



# SESION

DEL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 1811.

Principió por la lectura de la Acta de la sesion del dia anterior; del estado de las fuerzas sutiles, en los dias 12, 13 y 14 del que rige, y del parte del general del cuarto ejército, del 15.

Habiendo quedado pendiente la votacion en la sesion secreta del dia anterior sobre la exposicion del señor Calatrava por la reclamacion que hizo el Sr. Martinez Tejada despues de publicada aquella, manifestó el Sr. *Secretario* Sombiela, que el número de los Sres. Diputados que actualmente concurren á las sesiones, bajados los ausentes con licencia, enfermos, y los Sres. Calatrava y Zumalacárregui, que no han asistido en estos dias, se reduce á 177, y que por ello no llegaban en el dia de ayer al tiempo de la votacion á 89, que era la mitad más uno que se requeria, segun el Reglamento.

Con este motivo propuso el Sr. *Presidente* que se preguntase si se trataria en público ó en secreto de este incidente, y se acordó que no se tratase en público.

Seguidamente se leyó la proposicion del Sr. *Presidente*, copiada en la sesion secreta de ayer, y sujeta á votacion resultó aprobada, menos en la parte en que se dice «que la comision de Justicia tenga á la vista el extracto hecho por la de causas atrasadas para que informe si há ó no lugar á la revocacion que solicitan los interesados, que es el único fin de habersele mandado pasar;» en cuya parte no fué aprobada.

Continuó la discusion sobre el art. 4.º capítulo II

del proyecto de Constitucion, relativo á la sucesion de la Corona; y despues de haber hablado varios Sres. Diputados, quedó pendiente la discusion.

Se dió cuenta del expediente instaurado por Doña Josefa María de Hervias, solicitando que el Sr. Diputado D. Francisco Gonzalez pida otro alojamiento por las razones que expone; y se aprobó el dictámen de la comision de Justicia, reducido á que en este caso, y los demás que ocurran, se esté á lo resuelto en el expediente del Sr. Gomez Fernandez con Doña Rosa Lamy, en el cual se acordó que debiendo pagar dicho Sr. Diputado el arrendamiento de que se trataba, dispusiese el gobernador de esta plaza que nombrándose un perito por el Sr. Gomez Fernandez y otro por la Lamy, procediesen á graduar la cantidad que diariamente deba rendir la referida casa amueblada, y en caso de discordia, el gobernador nombrase tercero que la dirimiese, debiendo satisfacer el Sr. Gomez Fernandez lo que resulte de la tasacion de peritos.

Tambien se dió cuenta del expediente promovido por D. Juan José de Lerma solicitando que el Sr. D. Benito Hermida le satisfaciese el arriendo de la casa que ocupa, á razon de 40 pesos mensuales; y leído el dictámen de la comision de Justicia, se acordó lo mismo que en el expediente que antecede.

Y se levantó la sesion. = José, Obispo Prior de Leon, *Presidente*. = Juan de Valle, Diputado *Secretario*. = José Antonio Sombiela, Diputado *Secretario*.